

ACCIONES INMEDIATAS PARA COPROPIEDADES

MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EL RIESGO SÍSMICO EN PROPIEDADES HORIZONTALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DIRIGIDAS A:

ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES LEGALES DE EDIFICIOS, CONJUNTOS RESIDENCIALES Y DEMÁS INMUEBLES SOMETIDOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.



RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

LA GESTIÓN DEL RIESGO EN COPROPIEDADES SE SUSTENTA EN PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, AUTOPROTECCIÓN Y PARTICIPACIÓN (LEY 1523/2012).

EL ADMINISTRADOR DEBE LIDERAR, COORDINAR Y EXIGIR MEDIDAS, APOYADO POR LA JUNTA PARA CONSERVAR Y VIGILAR BIENES COMUNES (LEY 675/2001). LA NORMA FORMALIZA ROLES Y RESPONSABILIDADES CLARAS PARA LA PREPARACIÓN ANTE EVENTOS SÍSMICOS.



ACCIONES A ADELANTAR

PLAN DE REVISIÓN

ACTUALIZAR EL PLAN DE EMERGENCIAS: RUTAS, SALIDAS, PUNTOS DE ENCUENTRO Y RESPONSABLES.

REALIZAR SIMULACRO

EJECUTAR SIMULACROS DE EVACUACIÓN CON LA MAYOR PARTICIPACIÓN POSIBLE.

VERIFICAR EQUIPOS

CHEQUEAR SEÑALIZACIÓN, ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA, EXTINTORES Y RUTAS EN ÁREAS COMUNES.

SOCIALIZAR MEDIDAS

INFORMAR A RESIDENTES Y OCUPANTES SOBRE ACCIONES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL SISMO.

CONSERVAR REGISTROS

MANTENER REGISTRO CON FECHA, PARTICIPANTES, EVIDENCIA Y ACCIONES DE MEJORA.